



DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Sábado 9 de Agosto de 2014

Ministerio de Hacienda

DECLARA INTERNACIONAL LA EXPOSICIÓN “EXPONAVAL 2014”

Núm. 200 exento.- Santiago, 10 de julio de 2014.- Vistos: la solicitud de Fisa S.A. de julio de 2014; lo dispuesto en el decreto supremo N° 159, de 1979, del Ministerio de Hacienda; el decreto supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y la resolución N°1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República,

Decreto:

1.- Declárase Internacional la IX Exposición y Conferencia Internacional Naval y Marítima para Latinoamérica “Exponaval 2014”, organizada por Fisa S.A., RUT N° 96.955.780-0, que se llevará a efecto desde el 2 al 5 de diciembre de 2014.

2.- Habilitase como Recinto Ferial para la mencionada Exposición, la Base Aeronaval “Viña del Mar”, Concón, Quinta Región, cuyos deslindes son los siguientes:

- Al Norte : con terrenos de la Armada (Zona AV5-1)
- Al Poniente : Ruta 60CH y terreno Armada (Zona AV3)
- Al Sur - Oriente : con pista de aterrizaje (Zona AV2)

Anótese y publíquese.- Por orden de la Presidenta de la República, Alberto Arenas de Mesa, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda atte. a usted, Alejandro Micco Aguayo, Subsecretario de Hacienda.